

550 *RESOLUCION de 8 de enero de 1987, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público la combinación ganadora y el número complementario del sorteo de la Lotería Primitiva, celebrado el día 8 de enero de 1987.*

En el sorteo de la Lotería Primitiva, celebrado el día 8 de enero de 1987, se han obtenido los siguientes resultados:

Combinación ganadora: 15, 33, 46, 13, 16, 21.
Número complementario: 18.

El próximo sorteo de la Lotería Primitiva número 3/87, que tendrá carácter público, se celebrará el día 15 de enero de 1987, a las veintidós treinta horas, en el salón de sorteos del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Los premios caducarán una vez transcurridos tres meses, contados a partir del día siguiente a la fecha del sorteo.

Madrid, 8 de enero de 1987.—El Director general, P. S., el Gerente de la Lotería Nacional, Gregorio Máñez Vindel.

551 *RESOLUCION de 9 de enero de 1987, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se dispone la celebración de determinadas subastas de pagarés del Tesoro, correspondientes a 1987.*

En uso de la autorización contenida en los números 1 y 9.1 de la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 8 de enero de 1987, y con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en los apartados 4.3.1 y 5.1 de la mencionada Orden sobre emisión de Deuda del Tesoro, interior y amortizable, durante el ejercicio de 1987.

Esta Dirección General ha resuelto disponer la celebración de las subastas de pagarés del Tesoro correspondientes a 1987 que se detallan en el cuadro siguiente:

Subasta	Fecha de emisión	Fechas de amortización	Fecha y hora límite de presentación de peticiones en las oficinas del Banco de España	Fecha de resolución	Fecha y hora límite de pago
Primera ...	16-1-1987	15-1-1988 y 15-7-1988	13-1-1987/12 horas (11 horas islas Canarias).	15-1-1987	16-1-1987 (13 horas)
Segunda ...	30-1-1987	29-1-1988 y 29-7-1988	27-1-1987/12 horas (11 horas islas Canarias).	29-1-1987	30-1-1987 (13 horas)
Tercera ...	13-2-1987	12-2-1988 y 12-8-1988	10-2-1987/12 horas (11 horas islas Canarias).	12-2-1987	13-2-1987 (13 horas)
Cuarta ...	27-2-1987	26-2-1988 y 26-8-1988	24-2-1987/12 horas (11 horas islas Canarias).	26-2-1987	27-2-1987 (13 horas)
Quinta ...	13-3-1987	11-3-1988 y 9-9-1988	10-3-1987/12 horas (11 horas islas Canarias).	12-3-1987	13-3-1987 (13 horas)
Sexta ...	27-3-1987	25-3-1988 y 23-9-1988	24-3-1987/12 horas (11 horas islas Canarias).	26-3-1987	27-3-1987 (13 horas)

Madrid, 9 de enero de 1987.—El Director general, Pedro Martínez Méndez.

552 BANCO DE ESPAÑA Mercado de Divisas

Cambios oficiales del día 9 de enero de 1987

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	131,785	132,115
1 dólar canadiense	96,243	96,484
1 franco francés	20,595	20,647
1 libra esterlina	194,383	194,870
1 libra irlandesa	185,158	185,621
1 franco suizo	81,869	82,074
100 francos belgas	329,834	330,659
1 marco alemán	68,606	68,778
100 liras italianas	9,682	9,706
1 florin holandés	60,857	61,009
1 corona sueca	19,503	19,552
1 corona danesa	18,122	18,168
1 corona noruega	17,910	17,955
1 marco finlandés	27,750	27,820
100 chelines austriacos	975,247	977,688
100 escudos portugueses	90,388	90,614
100 yens japoneses	83,329	83,538
1 dólar australiano	88,059	88,279
100 dracmas griegas	95,983	96,224

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

553 *ORDEN de 12 de noviembre de 1986 por la que se modifica un Centro público de Educación General Básica, en Madrid.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente y la correspondiente propuesta e informes de la Directora provincial del Departamento así como el Servicio de Inspección.

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición actual del Colegio público de Educación General Básica,

Este Ministerio ha dispuesto:

Modificar el siguiente Colegio público que figura en el anexo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 12 de noviembre de 1986.—P. D. (Orden de 23 de julio de 1985), el Secretario general de Educación, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilmo. Sr. Director general de Centros Escolares.

A N E X O

Provincia de Madrid

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Código de Centro: 28029111. Denominación: Colegio público «Príncipe de Asturias». Domicilio: Carretera de Colmenar Viejo, kilómetro 15, El Goloso. Régimen especial de provisión, dependiente de la Junta de Promoción Educativa de la Universidad Autónoma de Madrid. Transformaciones: 16 unidades mixtas de Educación General Básica, cuatro de párvulos y una dirección con función docente de régimen especial, se transforman en 16 unidades mixtas de Educación General Básica, cuatro de párvulos y una dirección docente de régimen ordinario. Composición resultante: 16 unidades mixtas de Educación General Básica, cuatro de párvulos y una dirección con función docente de régimen ordinario. Este Centro pasa a ser de régimen ordinario de provisión.

Por la presente Orden se deja sin efecto el régimen especial establecido por la Orden de 1 de abril de 1980, extinguiéndose su Junta de Promoción Educativa.

554 *ORDEN de 10 de diciembre de 1986 por la que se modifica el plan de estudios de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Alicante, dependiente de la Universidad de Alicante.*

Vista la solicitud del Rectorado de la Universidad de Alicante, de modificación del plan de estudios de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Alicante, aprobado por Resolución de 19 de julio de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de septiembre);

Considerando que se han cumplido las normas dictadas por este Departamento en materia de elaboración de planes de estudios de los Centros universitarios y que esta modificación fue aprobada por la Junta de Gobierno de la Universidad en fecha 30 de septiembre de 1985,

En su virtud y de conformidad con el informe emitido por el Consejo de Universidades y con lo dispuesto en el artículo 37.1 de la Ley 14/1970, de 4 de agosto,

Este Ministerio ha dispuesto autorizar la modificación del plan de estudios de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Alicante, dependiente de la Universidad de Alicante, aprobados por Resolución de 19 de julio de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de septiembre), en el sentido de incluir la asignatura de «Inglés» o «Francés» en los cursos primero y segundo, con una carga horaria de tres horas semanales y con carácter de asignatura obligatoria, pudiendo optar los alumnos entre cursar el idioma elegido en la forma señalada o superar una prueba en tercer curso en la forma establecida en la Resolución antes citada.

Madrid, 10 de diciembre de 1986.-P.D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Superior, Francisco de Asís de Blas Arriño.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

555 *RESOLUCION de 21 de noviembre de 1986, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se modifica la Resolución de fecha 23 de junio de 1986 por la que se homologa una impresora marca «Seiksha», modelo BP-5420 AI, fabricada por «Seiksha, Compañía Limitada», en su instalación industrial ubicada en Japón.*

Vista la petición presentada por la Empresa «Dirac, Sociedad Anónima», con domicilio social en Agustín de Foxá, 25, de Madrid, por la que solicita que la Resolución de fecha 23 de junio de 1986, por la que se homologa una impresora marca «Seiksha», modelo BP-5420 AI, sea aplicable al modelo BP-5420 FA;

Resultando que las características, especificaciones y parámetros de los nuevos modelos no suponen una variación sustancial respecto a los modelos homologados;

Visto el Real Decreto 1251/1985, de 19 de junio,

Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de 23 de junio de 1986 por la que se homologa la impresora marca «Seiksha», modelo BP-5420 AI, con la contraseña de homologación GIM-0094, para incluir en dicha homologación el modelo de impresora cuyas características técnicas son las siguientes:

Marca «Seiksha», modelo BP-5420 FA.

Características:

Primera: 24 x 16.

Segunda: 420.

Tercera: Continuo/discreto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 21 de noviembre de 1986.-El Director general, Julio González Sabat.

556 *RESOLUCION de 28 de noviembre de 1986, de la Dirección General de Innovación Industrial y Tecnológica, por la que se acredita al Laboratorio de la Asociación de Investigación Industrial Eléctrica (ASINEL), para la realización de los ensayos reglamentarios relativos a los cables conductores desnudos de aluminio-acero, aluminio homogéneo y aluminio comprimido.*

Vista la documentación presentada por don José María Fluxá Ceva, en nombre y representación de la Asociación de Investigación Industrial Eléctrica (ASINEL), con domicilio social en Francisco Gervás, 3, 28020-Madrid;

Vistos el Real Decreto 2584/1981, de 18 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 3 de noviembre), por el que se aprueba el Reglamento General de las Actuaciones del Ministerio de Industria y Energía en el campo de la normalización y homologación, y el Real Decreto 1939/1986, de 6 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 20 de septiembre), por el que se declaran de obligado cumplimiento las especificaciones técnicas de los cables conductores desnudos de aluminio-acero, aluminio homogéneo y aluminio comprimido, y su homologación por el Ministerio de Industria y Energía;

Considerando que el citado Laboratorio dispone de los medios necesarios para realizar los ensayos reglamentarios correspondientes y que en la tramitación del expediente se han cumplido todos los requisitos,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.-Acreditar al Laboratorio de la Asociación de Investigación Industrial Eléctrica (ASINEL) para la realización de los ensayos reglamentarios relativos a los cables conductores desnudos de aluminio-acero, aluminio homogéneo y aluminio comprimido.

Segundo.-Esta acreditación se extenderá por un periodo de tres años, pudiendo el interesado solicitar la prórroga de la misma dentro de los seis meses anteriores a la expiración de dicho plazo.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Madrid, 28 de noviembre de 1986.-La Directora general, Isabel Verdeja Lizama.

557 *RESOLUCION de 28 de noviembre de 1986, de la Dirección General de Innovación Industrial y Tecnológica, por la que se acredita al Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales (ETSI) de Madrid para realizar los ensayos reglamentarios relativos a grabación de la matrícula en los vidrios montados en los vehículos automóviles y sus remolques.*

Vista la documentación presentada por don Valentín Parra Prieto, en nombre y representación del Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia de la ETSI de Madrid, con domicilio en calle José Gutiérrez Abascal, 2, 28006-Madrid,

Vistos el Real Decreto 2584/1981, de 18 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 3 de noviembre), por el que se aprueba el Reglamento General de las Actuaciones del Ministerio de Industria y Energía en el campo de la normalización y homologación; el Real Decreto 1561/1984, de 18 de julio, y la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 21 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de abril), por la que se dictan normas sobre grabación de la matrícula en vidrios montados en los vehículos automóviles y sus remolques;

Considerando que el citado Laboratorio dispone de los medios necesarios para realizar los ensayos reglamentarios correspondientes y que en la tramitación del expediente se han cumplido todos los requisitos,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.-Acreditar al Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid para realizar los ensayos reglamentarios relativos a grabación de la matrícula en los vidrios montados en los vehículos automóviles y sus remolques.

Segundo.-Esta acreditación se extenderá por un periodo de tres años, pudiendo el interesado solicitar la prórroga de la misma dentro de los seis meses anteriores a la expiración de dicho plazo.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Madrid, 28 de noviembre de 1986.-La Directora general, Isabel Verdeja Lizama.

558 *RESOLUCION de 9 de diciembre de 1986, de la Dirección General de Innovación Industrial y Tecnológica, por la que se concede autorización por cinco años a la Sociedad «Satam Española, Sociedad Anónima», para levantar y colocar precintos en aparatos surtidores de carburantes de las marcas «Satam», «Bennett» y «Satam-Bennett» en todo el territorio nacional.*

Visto el expediente promovido por la Sociedad «Satam Española, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, avenida Menéndez Pelayo, número 2, solicitando autorización para levantar y colocar precintos oficiales en los aparatos surtidores de carburantes de las marcas «Satam», «Bennett» y «Satam-Bennett» que repare por mediación de su taller en todo el territorio nacional;